Universidad del Tolima

Ibagué, 29 de agosto de 2018

Señores
LABPRO S.A.S
Bogotá

Asunto: Respuesta a las observaciones realizadas en el oficio con fecha del 29 de agosto de 2018.

Respetados Señores,

En calidad de Comité Evaluador del proceso Pre-Contractual de invitación de mínima cuantía N°163 de 2018 y atendiendo sus observaciones realizadas en el oficio de fecha del 29 de agosto de 2018, de manera atenta y respetuosa, nos permitimos aclarar:

Por error humano involuntario se digito en el ítem 4 "Selección de la Propuesta" del Acta de Evaluación el nombre del contador de su empresa el señor **Cesar Eduardo Ramírez Sora** y además se digito el objeto contractual de la invitación N° 162 de 2018 y no la del proceso N°163 de 2018, el cual ustedes se presentaron

Por lo anterior, se aclara que el ítem 4 "Selección de la Propuesta" del Acta de Evaluación, queda de la siguiente forma:

"Una vez evaluada las propuestas por parte del Comité delegado, se recomienda seleccionar al proponente N° 2: LABPRO S.A.S con Nit: 900.739.324, con representante legal **CARLOS EDUARDO MORENO PRADO** identificado con cedula de ciudadanía 79.456.020 de la ciudad de Bogotá, para ejecutar el objeto "PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL DESTILADOR UDK 129, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EXTRACTOR POR SOLVENTE, EL SCRUBBER, BALANZA ANALÍTICA EXPLORER, BALANZA ANALÍTICA OHAUS, ULTRACONGELADOR Y EL PH TITROLINE QUE HACEN PARTE DEL LABORATORIO DE NUTRICIÓN ANIMAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.", lo anterior teniendo en cuenta que cumplió con lo establecido en la invitación de contratación de mínima cuantía número 163 de 2018.

Cordialmente,

ROMAN DAVID CASTAÑEDA SERRANO, Ph.D
Docente Asistente
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Universidad del Tolima

JAIRO RICARDO MORA, Ph.D
Decano
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Universidad del Tolima